



Sesión Ordinaria Acta No. 65-01-10-24
CORPORACIÓN MUNICIPAL

Agenda a Desarrollar en reunión de Corporación Municipal del 01 de octubre de 2024.- Detallada a continuación:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura y bienvenida de la sesión por el señor Alcalde Municipal	Alcalde Municipal
2	Invocación a Dios	Regidor Municipal
3	Comprobación de quórum	Secretaria Municipal
4	Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar	Secretaria Municipal
5	Lectura Aprobación y firma del acta de la sesión anterior	Secretaria Municipal-Corporación Municipal
6	Lectura y aprobación de correspondencia	Corporación Municipal-Secretaria Municipal
7	Lectura y aprobación de dominios plenos	Corporación Municipal-Secretaria Municipal
8	Análisis, aprobación de cabildo abierto de Niñez, Adolescencia y juventud	Corporación municipal
9	Presentación de informe correspondiente al mes de septiembre año 2024	Comisiones de trabajo integradas por regidores municipales.
10	Presentación de programa de Transparencia Municipal para año 2025 (CCT)	CCT
11	Informes varios. –	<u>Catastro Municipal:</u> Resolución de legalización de solares, colonia la venadera Lepaera L.
12	Asuntos varios	Corporación municipal

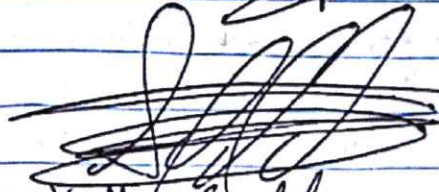


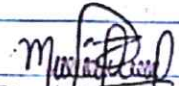
Abog. Lourdes Milagro Portillo Cobos
SECRETARIA MUNICIPAL



de hoy, se firma para constancia:-




Sergio RIVERA GUARDOLLO


Regidor #1
Mariano TORRES.

NOLVIA AZUCENA PORCILLO A.

Regidora #3

REUNION ORDINARIA - CORPORACION MUNICIPAL

ACTA N° 05-07-10-24

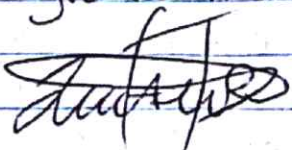
En la ciudad de Lepero, Departamento de Lempira, a un día del mes de octubre del año 2024, siendo las 2:05 de la tarde, reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones "LOS ALCALDES" en las instalaciones de la municipalidad de Lepero Lempira, para llevar a cabo reunión ordinaria de corporación municipal; Preside la misma el señor alcalde municipal Felix Pineda Pérez, con la presencia de la señora vicealcaldesa municipal Maria Sofia Milla G, contando con la presencia de los siguientes regidores municipales por su orden: N.1 Mariano Torres, N.2 Rosa Idalia Tejada A, N.3 NOLVIA AZUCENA PORCILLO A, N.4 Carlos Efraim Castellón E, N.6 Obedilio Lara C, N.7 Marcelly Lisseth Ruiz V, N.8 Jose Alexis Rodriguez P, contando con la presencia del presidente de la CCT Sr. Oscar Cruz, ausente presente la técnico de la CCT Micaela Daniela Miranda, con la presencia del Comisionado Municipal


Marcelly Lisseth
Ruiz.

Hra 2:53 pm.
Regidora #7.



Rosa Idalia Tejada A.
Regidora #2





Sr. Elmer Pérez, sin la presencia del regidor N.º 5 Alex Rubén Márquez G., por renuncia; Ante la Secretaría Municipal que da fe, desarrollando la siguiente Agenda: 1- APERTURA Y BIENVENIDA DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL 2- INVOCACIÓN A DIOS, por regidora Marcelly Ruiz, 3- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, 4- LECTURA Y APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA: LA AGENDA A DESARROLLAR, 5- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Se leyó, aprobó, y firmó, 6- LECTURA Y APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA: 1- Se le dio lectura a solicitud enviada por la señora María Nelly Tejeda quien solicita 3 clavos quirúrgicos, para practicarle a su esposo el señor OLVIN JOSE MURILLO BEJARANO, con DNI 1313-1444-00944, residentes en la comunidad de Misora Lopera L, quien manifiesta sufrió un accidente en motocicleta el pasado 16 de Septiembre, mismo que le provocó una fractura en su pierna, menciona que el estado de salud es delicado por lo que solicita dicha ayuda (documentación adjunta, para respaldo). —

⇒ La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere RESUELVE: Aprobar el proceso legal correspondiente de cotización y compra de un clavo de fémur con un valor de dieciocho mil leptiras exactos (L18.000-00), de acuerdo a la información médica proporcionada, para operación que se le practicará al señor OLVIN JOSE MURILLO BEJARANO, con DNI 1313-1444-00944 residente en la Comunidad de Misora Lopera L, quien debido a accidente en motocicleta se fracturó una pierna, que compras y suministros en conjunto con tesorería municipal, realicen el procedimiento directamente con la empresa que prepare este tipo de insumo ortopédico. — Que se ejecute debido a la emergencia. — 2- Se leyó solicitud enviada por el vicepresidente de la JASAL Mg. David Pasadas Obierzu, y el gerente administrativo JASAL Lic. Carlos Ríos Montoya, quienes solicitan a la corporación 16 horas (contrato aprox. para realizar el trabajo / 2 días de 8 horas cada día) de



Trabajo con retroexcavadora. Mencionan que dicha máquina será utilizada para realizar la apertura de cuneta en terreno de tipo rocoso, colocación de tubería de pvc de línea de conducción de agua y cierre con material (tierra) en dicha cuneta, en zona de toma de agua el Carreto. (No nace en lugar exacto).
- La técnica de la CCT Mirza Miranda quien también forma parte de la JASAU en la junta directiva, menciona que dicha junta tiene conflictos internos, por lo que ha costado coordinar propuesta que solicitó corporación para invertir en el proyecto, el próximo año. - Regidor Abdullio Lara: Menciona que ha estado presente en sesiones de la JASAU, en las cuales se percibe que no hay coordinación entre ellos, es necesaria la intervención para solucionar algunos conflictos internos, como corporación se debe tomar iniciativa. -
- Regidora Marcelly Ruiz, considera que la junta debe presentar sus propuestas de manera formal para que como corporación disponga de presupuesto para este proyecto. - Alcalde Felix Pineda manifiesta la importancia de apoyar esta institución que incluso los acercamientos con las comunidades de Qualan y Cementera pueden dar resultados, así mismo las negociaciones para obtener fuente de agua, pero debe existir coordinación y compromiso de su parte. -
*Según acta N. 67-07-08-24, punto N. 8, donde se presentó comisión de la JASAU ante corporación, para solicitar apoyo, se llegó al acuerdo que esta junta presentará de manera formal propuestas, perfilamientos, con presupuestos incluidos, para que corporación tome decisiones respecto al presupuesto a invertir como apoyo en la JASAU, debido a que a la fecha no han presentado ningún tipo de información, para presupuestar o invertir en este proyecto de agua la corporación **RESUELVE** Esperar las propuestas formales solicitadas a la JASAU para presupuestar o establecer el apoyo por parte de corporación. -
3- Se le dio lectura a solicitud enviada por Director Municipal



de educación Lic. José Arturo Lara M., quien solicita se apruebe gratificación de mil quinientos (\$1,500.00), los meses de octubre y noviembre para seis voluntarias que imparten clases a niños de pre básica y que no fueron incluidas en las voluntarias que ya recibían esta bonificación según aprobación en acta. N.º 49-02-02-2024, por diversas razones, por lo que piden este soporte. —

* La Honorable Corporación Municipal Resuelve: Antes de aprobar la solicitud, solicitan a la Dirección Municipal de Justicia y Educación, presenten planilla oficial de las que ya reciben el beneficio y las que pretenden anexar, juntamente con el lugar o centro que atienden. Y posteriormente se someterá a aprobación de corporación.

7- LECTURA Y APROBACION DE DOMINIOS PLENOS. —

1- Solicitud en Dominio pleno a favor de José Gabriel Vázquez Rodríguez de un terreno ubicado en Barrio Las Delicias, Tepic Jalisco. * La Corporación Municipal Resuelve remitir expediente a la unidad de catastro municipal a cargo del Sr. Jorge Ponce, para que realice las diferentes mediciones y tramitaciones, sobre el solar solicitado en D.M. Para posteriormente pasar dictamen a Corporación para aprobar.

2- DOMINIOS PLENOS PARA VENTA: DICTAMENES A FAVOR DE LOS SEÑORES:

1- José Arnaldo Díaz y Orquidia Marmá López de un terreno ubicado en la comunidad de Lagunas Pedernal Tepic Jalisco N.º de DNI por su orden: 1313-1981-0074, 1323-1987-0049.

2- Denis Fernando Gomez Fuentes con DNI 1313-1990-00656 de un terreno ubicado en Barrio El centro Tepic Jalisco,

3- Denis Rodolfo Caceres Mila, Fanny Patricia Cuverdado Mateo, con numeros de DNI por su orden: 1313-2000-01454(2)

1313-1997-00531(2), de un solar ubicado en la comunidad de San Isidro El Belloto, Tepic Jalisco. 4- Daniel Antonio Garcia Gonzalez con DNI 0401-1994-00248 de un

solar ubicado en Barrio El calvario, Tepic Jalisco. —

5- Francisco Santos Lami. con DNI 1313-1971-00422.



de un terreno ubicado en Barrio San Juan, Tepic Jalisco, 6- Ma. Albertina Hernández Bautista con ONI 1313-1954-00214

de un solar ubicado en Barrio San Juan, Tepic Jalisco.

7- Francisco Acosta con ONI 1701-1960-00465, ubicado

de un solar ubicado en la comunidad de Pinos de Guaymas

Tepic Jalisco, 8- Juan José Portillo Pineda con ONI 1313-

1987-00133, de un solar ubicado en la Estancia Tepic L.

de la Honorable Corporación Municipal de Tepic Jalisco

en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA:

Aprobar la venta en Dominio Pleno a favor de los Señores

y solares antes descritos, de acuerdo a dictámenes y

recomendaciones de aprobación por parte de Catastro Municipal,

se ordena proseguir con la protocolización e inscripción

en el Instituto de la Propiedad.- De igual manera se sometió

a discusión 2 expedientes de dominio pleno, que pre-

sentan algunas observaciones a considerar, el primero

1- a favor de Eduardo Antonio García Villanueva con ONI

1313-1990-00630, de un solar ubicado en el Barrio San

Juan, Tepic Jalisco, Cuyas Valoración de Catastro son

Varios respecto a documentación pero se hace énfasis

en el inciso 5 de dicho dictamen que este solar se encuentra

o se ubica en una faja de terreno que se considera dentro

de la calle que conduce a la salida desde el Barrio San Juan

a la comunidad de Matuzanito anexa mapas para identificación

por lo que requiere mayor análisis y discusión.- Por lo tanto

la Corporación resuelve: Que Catastro Municipal levante

informe respecto a esta causa tomando en consideración

los antecedentes de adquisición del terreno, la ubicación

del mismo, diferentes factores que se pueden considerar a

favor o en contra para tomar decisión al respecto ya

que las Vías públicas no pueden otorgarse bajo ningún título.

2- A favor de Rudy Alberto Murillo Alvarado con ONI 1313-

1977-00708, de un solar ubicado en la comunidad de Legu-

nas Pectonal, Tepic Jalisco, mismo también a favor de



Su esposa la Sra. Sibeyla Diamantina Castro Argueta
ambos Solicitantes de acuerdo al dictamen de Catastro Mu-
nicipal este trámite de Dominio pleno se recibió oposición,
mediante verbum administrativo presentado por la Señora
Elvira Cristinza Alvarado Quintanilla con DNI 1313-1969-05585
con domicilio en la comunidad de la Estancia Federal, quien
presentó documento a su nombre sobre una parte del
terreno solicitado en D.P. alegando ser propietaria
por lo que Catastro requiere diferentes diligencias en cuanto
a la documentación presentada por ambas partes, para
Secretaría a discusión de Corporación, → Respecto a este
expediente que corresponde a Sres. Rudy Alberto Murillo
Alvarado y Sibeyla Diamantina Castro Argueta sobre un solar
ubicado en la comunidad de Leguas Federal, Lepora Tempira,
de acuerdo al artículo 25 numerales 17 y 21 de la ley
de municipalidades, ejerciendo de acuerdo con su atribución
toda acción dentro de la ley. RESUELVE= En vista que este
trámite presenta litigios o conflictos que son meramente
personales y no de competencia municipal, este procedimien-
to se suspende, hasta que ambas partes se presenten
ante Catastro municipal a firmar algún acuerdo donde se
establezca la conciliación para poder seguir con el trámite
de ser lo contrario, los Solicitantes pueden realizar el
retiro de documentación presentada. Esta decisión es
debida a que las municipalidades están facultadas a otorgar
dominios plenos sobre terrenos que no presenten ningún
conflicto o inconveniente. - 8- ANALISIS, APROBACION DE CA-
BILDO ABIERTO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD AÑO 2024.
- La Honorable Corporación Municipal de Lepora Tempira en uso
de las facultades que la ley le confiere ACUERDA= Aprobar rea-
lización de Cabildo abierto de Niñez, Adolescencia y Ju-
ventud, a cargo de la oficina respectiva, en fecha: Viernes
25 de octubre del presente año, a las 9:00 am en las
Instalaciones de la Municipalidad de Lepora Tempira.



9- PRESENTACION DE INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE AÑO 2024, POR PARTE DE LAS COMISIONES DE TRABAJO INTEGRADAS POR REGIDORES MUNICIPALES.- Debido a que no se recibieron informes por las unidades a cargo de cada comisión por feriado moratónico, este informe se presentará juntamente con el del mes de octubre en sesión primera del mes de noviembre.- 10- PRESENTACION DE PROGRAMA DE TRANSFERENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025 (CCT).-

El Sr. Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Oscar Antonio Cruz, en conjunto con la técnica CCT Mireya Miranda, con el fin de cumplir con los requisitos de ley y el compromiso Ciudadano para combatir la Corrupción presentan programa de transparencia Municipal de Tepic, Jalisco, tomando en cuenta los sectores del gobierno local, agua y saneamiento, Educación, Salud, Inversión Social, Participación Ciudadana y otras actividades adicionales para poner en práctica los procesos de transparencia y rendición de cuentas, para el año 2025, presentan actividades ejecutivas, meta, medios de verificación, responsable, presupuesto cronograma de actividades, descripción de gastos, todo esto incluyendo en actividades y presupuesto a la CCT y al Comisionado Municipal, un plan dirigido a la ejecución de actividades en los diferentes sectores importantes en la gestión y municipio. Con un presupuesto total para el año 2025 de ciento setenta y un mil, quinientos treinta y cinco pesos exactos (L.171,500.00).- El aumento del mismo en cuanto al año 2024 a diferencia del 2025, se debe a que se ingresó al programa las actividades y presupuesto que ejecución del Comisionado M.
* La Honorable Corporación Municipal de Tepic Jalisco, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Por UNANIMIDAD; aprobar programa de Transparencia Municipal para el año 2025, con un presupuesto de ejecución de ciento setenta y un mil quinientos treinta y cinco pesos (L.171,500.00).



ejecución a cargo de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) y Comisionado Municipal.- Así mismo se establece que se presente informe mensual de liquidación y así mismo deberá realizar el pago Tesorería M.

11- INFORMES VARIOS: Catastro Municipal: Solicito la aprobación y autorización al alcalde Municipal para que se puedan emitir las Donaciones a favor de los beneficiarios y habitantes de la colonia la vencedora, menos que les otorgo solar en su momento años atrás por situaciones de vulnerabilidad y que esta administración con el objetivo de mejorar su nivel de vida y en total afeto pretenden legalizar esos terrenos a su favor, en este momento un total de 23 beneficiarios que han completado el trámite, listado e información presentada en reunión de fecha 03-09-24 (03 sept. 2024).- * La Honorable Corporación municipal de Tepic, Jalisco, en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** En base a la ley de municipalidades artículos .25 numerales 11, 21, Art. 70, 72, y demás leyes que apliquen, se autoriza al señor Alcalde Felix Pineda Pérez, para que por medio de las facultades que la ley le enviste como autoridad y representante de esta municipalidad, proceda a realizar el trámite de otorgamiento de donaciones, la cuales por unanimidad aprueba la honorable corporación Municipal, a 23 personas que completaron el trámite legal, como beneficiarios de colonia la vencedora ubicada en esta ciudad de Tepic, Jalisco, proyecto de interés social en terrenos municipales. El otorgamiento de escritura pública en Donación con las especificaciones que anteriormente se grabaron a la parte legal a cargo del trámite y cobro teniendo como cláusula importante y se recalza que el Donatario no podrá donar, vender, permutar, trasfugar, hipotecar, o en cualquier otro concepto enajenar el lote de terreno, únicamente para efectuarlo con sus essen-



parentes o descendientes en grado cercano, quienes deberán respetar Consecuentemente lo establecido. —

Respetando todos y cualquier parámetro legal establecido para el otorgamiento de estas Donaciones, las 23 beneficiarios de acuerdo al procedimiento establecido y realizado por Catastro Municipal, parte legal, análisis y aprobación de esta honorable Corporación Son los siguientes: Se describe información a continuación:

#	NOMBRE COMPLETO	IDENTIDAD	ÁREA M2
1	Adela Fatima Funes	1313-1985-00415	740.45
2	Adelmo González	0413-1979-00046	719.90
3	Ana Maria Vargas	1313-1981-00013	750.02
4	Ana Bell Alfaro Soto	1618-1984-01182	787.95
5	Carolina Portillo Saavedra	0419-1990-00236	779.90
6	Cristian Hernan Palencia Delara	1313-1991-00571	749.63
7	Doris Aida Vargas Argueta	1313-1986-00641	777.65
8	Edwin Adalid Vásquez Castillo	1313-1985-00939	726.56
9	Ely Orfaniza Vásquez Castillo	1313-1986-00628	734.48
10	Javier Johan Duarte Carriera	0704-1996-00660	740.26
11	José Ovidio Vásquez	1313-1973-00793	743.34
12	Lucia Garcia	1313-1963-00202	750.06
13	Maria Deisy Díaz Rivera	1313-1997-00118	776.75
14	Maria Matias Mejia	1313-1964-00107	765.93
15	Miriam Alvarado Medina	0506-1962-00416	726.56
16	Sucely Herrera Lara	1313-1993-00032	722.70
17	Sonira Orbelina Garcia Guardado	1313-1993-00598	725.96
18	Thelma Lorena Vásquez Bautista	1313-1983-00234	729.28
19	Wendy Carolina Villanueva	1310-1994-00197	744.06
20	Yessica Noheila ENIR Perdomo	1313-1992-00721	96.06
21	Oscar Orlando Lopez Pineda	1320-1988-00205	772.03
22	Orlyn Antonio Aguirre Carranza	0401-2001-00897	723.79
23	Edwin Donald Vasquez	0401-1988-00721	727.06

Importante mencionar que estos beneficiarios y area proporcionada es de acuerdo a datos del proyecto inicial de interés



Social otorgados anteriormente pero que esta administración legaliza en este momento para mejorar sus condiciones de vida y para garantía legal de las partes. —

762 * En este punto se presentaron en la sala el Director Municipal de Educación Lic. José Arturo Lara, Maribel Pérez Pérez Docente cubana a cargo del programa de Alfabetización en Lépsera Tempia, y si puedo seguir socializado y que cuenta con total apoyo de corporación M. Informan al pleno, que el Municipio de Lépsera Tempia el 30 de octubre del presente año 2024 será declarado libre de analfabetismo ya que el porcentaje alcanzado es de más del 96% de personas que ahora pueden leer y escribir siendo este el porcentaje oficial para esta declaración; dan a conocer estadísticas proporcionadas por el Instituto Nacional de estadísticas. - Regidora Marcela Ruiz considera que el municipio aun no está libre de analfabetismo aun queda trabajo por hacer para llegar a este punto considero, - la docente cubana menciona que el porcentaje del 4% que aun esta pendiente se le da seguimiento, pero ya es un porcentaje mínimo informa que en los últimos 2 años se han alfabetizado en el municipio a más de 23,700 personas por lo que ya se alcanzó el porcentaje solicitado para declarar libre de analfabetismo. - Regidor Carlos Castellón como otros miembros corporativos felicitan y agradecen la tarea labor realizada en el Municipio, manifestando siempre su total apoyo por parte del alcalde y demás miembros corporativos. —

- 12 - ASUNTOS VARIOS: - El encargado de Catastro Municipal Sr. Jorge Ponce, así mismo encargado de la ejecución de ayudas humanitarias en cuanto a situaciones de riesgo, presenta Nota solicitando se apruebe el 75% del impuesto sobre la renta al total aprobado en acta N. 63-03-09-24 de L. 54,752.00 para 5 familias descritas, ya que por error del proveedor a este monto no le sumó este impuesto por lo cual solicita rectificar este acuerdo y aprobar



este impuesto que por ley se debe cancelar, para lo cual el monto final a aprobar sería de sesenta y dos mil doscientos setenta y cuatro pesos con ochenta centavos (L. 62,274.80).

- Después de la revisión y análisis respectivo a cotización e información presentada. - * La Honorable Corporación municipal de Tepic, Jalisco, en uso de las facultades que la ley le confiere **RESUELVE** = Aprobar el 10% de impuesto sobre la renta, de un total de L. 54,752.00 aprobado en acta N. 63-03-09-24, siendo este porcentaje de L. 8,722.80 para lo cual el total a ejecutar en las ayudas humanitarias descritas en la acta mencionada punto N. 12.2 es de ~~se~~ sesenta y dos mil doscientos setenta y cuatro pesos con ochenta centavos (L. 62,274.80), todo ello a puldo legal deberá acreditarse con el procedimiento que corresponde previo a entregar dichas ayudas humanitarias en concepto de diferentes acontecimientos que se consideran de riesgo para estas familias. - Regidor Obdulio Barra solicita y recomienda que las unidades de Tesorería y compras-Suministros expliquen a cada proveedor sobre las retenciones que se realizan al momento de proveer algún producto a esta municipalidad para que no haya ningún tipo de inconveniente en el procedimiento. → Vocal Caudesa Municipal María Sofía M. y Regidor Carlos Efraín Costellón E informan que las fechas 23 y 26 de Sept. se realizarán exámenes a 50 mujeres y de estas un 70% presentarán signos de patologías mamarias malignas, por lo que se le dará seguimiento a estos casos por parte de OMM. - Regidora Marcela Ruiz: Menciona y recalca que la adquisición del rapidito para parentera venosa y Voliqueto para residuos sólidos sino se realiza este año que se traslade su compra al 2025, pide además que se les otorgue los materiales necesarios a los asesores, por si no cuentan con ellos * en la regidora Rosalinda Tejeda comienza a servir



públicos.- Sin mas que tratar se da por terminada la
sesion correspondiente.- Se firma para constancia.-



[Signature]
Regidor #6

[Signature]

[Signature]
Regidor #4

[Signature]
Regidor #2

[Signature]
Regidora #3

[Signature]
Regidor #1

Martiano Torres

[Signature]
Regidor N°8

Alexis Rodriguez

Nolva Azucena Porhillo A.

Regidora #3

REUNION ORDINARIA - CORPORACION MUNICIPAL

ACTA N° 66-75-10-24

En la ciudad de Tepic, Departamento de Jalisco, a quince
días del mes de octubre del año 2024, y siendo las
2:05 de la tarde, reunidos en el lugar que ocupa la sala
de sesiones "Los Alcaldes" en las instalaciones de la
Municipalidad de Tepic Jalisco, para llevar a cabo cele-
bración de reunión ordinaria de corporación Municipal, ausen-
te el sr. Alcalde Municipal Felix Pineda Perez por encon-
trarse en diligencias y gestiones municipales en la ciudad
de Tegucigalpa M.D.C., preside la misma de acuerdo al art.
45 párrafo Segundo de la Ley de Municipidades la Seño-
ra vicealcaldesa Municipal Maria Sofia Nolasco, con la
presencia de los siguientes regidores Municipales por su
Orden: Regidor N°1 Mariano Torres, N°2 Rosa Idalia
Tellez Alcantara, N°3 Nolia Azucena Porhillo Alborado,